

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 037

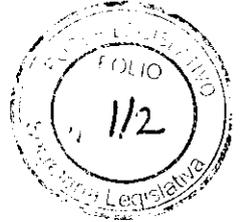
PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 104/16 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LOS 50 AÑOS DEL "CLUB DE LEONES USHUAIA".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

07 MAR 2016

N° 031 Hs. 11 ENTRADA FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 01 MAR 2016

VISTO la nota presentada por el Presidente y el Secretario del Club de Leones de Ushuaia, Sr. Carlos SCHROEDER y el Sr. Gustavo RIVARA, respectivamente; **Y**

CONSIDERANDO

Que, dicha Institución, a lo largo de su historia se ha dedicado a distintas actividades de servicio, principalmente destinadas a la niñez, de prevención y promoción en las áreas de salud y educación, siendo su proyecto más importante el Plan Visión Ushuaia Siglo XXI, que a lo largo de 28 años ha asistido a más de 34.000 niños de las escuelas primarias y jardines de infantes de nuestra ciudad.

Que, el día 22 de marzo del corriente año el "Club de Leones Ushuaia", cumple 50 años de actividad, siendo la cuarta ONG en antigüedad y cuenta entre sus socios fundadores a reconocidos vecinos de la ciudad de Ushuaia.

Que esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial dicho acontecimiento, destacando el gran aporte que realizan a favor de nuestra comunidad.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial los 50 años del "Club de Leones Ushuaia", que se celebrarán el día 22 de marzo de 2016, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente y el Secretario de la Institución, Sr. Carlos SCHROEDER y el Sr. Gustavo RIVARA, respectivamente; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

104 / 16

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

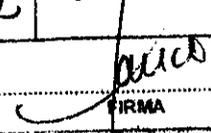
Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Juan Carlos ARGANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



"NOSOTROS SERVIMOS"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 232	18 FEB 2016	HORA 15:13
 FIRMA		

CLUB DE LEONES USHUAIA

Mat. 495 USH

Certificado de Regularidad 467/15

Kuanip 91-9410-Ushuaia-Tierra del Fuego-Argentina

Teléfono: 02901 421254



Al Señor Vicegobernador de la Provincia
de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dn. Juan Carlos ARCANDO

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Por la presente tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a fin de poner en conocimiento que el día 22 de marzo del corriente año nuestro Club cumple 50 años.

Nuestra Institución, a lo largo de toda su historia, se ha dedicado a distintas actividades de servicio, principalmente las destinadas a la niñez, de prevención y promoción en las áreas de salud y educación, nuestro proyecto más importante es el PLAN VISION USHUAIA SIGLO XXI que a lo largo de 28 años ha asistido a más de 34.000 niños de las escuelas primarias y jardines de infantes de nuestra ciudad.

El club de Leones Ushuaia, es la cuarta ONG en antigüedad, luego de BOMBEROS USHUAIA, AEROCLUB USHUAIA y el CLUB ANDINO USHUAIA, y cuenta entre sus socios fundadores a reconocidos vecinos de nuestra ciudad como al Dr. José SALOMON, Sr Nello MAGNI, Sr Odino QUERCIALE, Sr. Alberto BEBAN, Sr. Tirso BRIZUELA, Sr. Israel ELSZTEIN, Sr. Martín LAWRENCE. Dr. Roque SANCHEZ GALDEANO. Sr Juan TAVARONE.

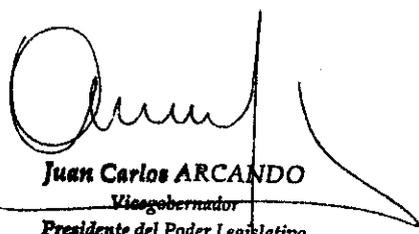
Por todo lo expuesto solicitamos se declare de INTERÉS PROVINCIAL dicho acontecimiento.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atte.


GUSTAVO RIVARA
SECRETARIO


CARLOS SCHROEDER
PRESIDENTE

Autorizado e referendum del Cuerpo. -


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo
18-02-16